

gasp. los Peritos repartidores nombrados p. la
Junta de contribucion municipal de esta villa
y p. el mismo Plan de quiebra de presupuestos de esta
D. Contribucion y en quanto no alcancen los for
do de provey

Se dio la representacion hecha al Sr. Intendente
de esta Prov. p. la Junta municipal de Provey
de esta villa sobre cobranza de contribucion de quiebra
re sobre la Salina de este Aserrio q. aduena
la D. Hacienda como informada p. la Junta
dada y remeada en la razon p. el Sr. Jefe de la
fido en el encontrar documento por donde
Comite D. J. J. y J. J. J. en su intelig.
acordaron: que p. el presente Sr. J. J. J.
firmaron literal de Sr. J. J. J. p. donde
se acredita el titulo de gerencia de esta
Junta y se pita la consulta a Sr. J. J. J.

Con lo q. se acuerda p. el Sr. J. J. J. firmaron
el Sr. J. J. J. Sr. J. J. J. Sr. J. J. J. Sr. J. J. J.
Sr. J. J. J. Sr. J. J. J. Sr. J. J. J. Sr. J. J. J.
Sr. J. J. J. Sr. J. J. J. Sr. J. J. J. Sr. J. J. J.
Sr. J. J. J. Sr. J. J. J. Sr. J. J. J. Sr. J. J. J.

Francisco Maxim José Sommo Maxim Medina
de Guayaquil
Pedro Bustamante Carrazo
Ayuntamiento al Sr. J. J. J.
En la villa de Guayaquil a treinta e Septiembre